

54553



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑIA POTENCIANDO G&G CIA. LTDA.

OTORGADA POR: SRA. PATRICIA ISABEL CALBERON SERRANO

A FAVOR DE: SRA. ADRIANA INES MONCAYO LOAIZA y
SR. ESTEBAN ARTURO MUÑOZ PASQUEL

EL: 30 de octubre de 2013

CUANTÍA: USD 280,00

30 de octubre de 2013
Quito, a

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA No. 2013-17-1-24-P08349

CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA

Potenciando G&G CÍA. LTDA.

CEDENTES:

Sra. Patricia Isabel Calderón Serrano y

Sr. Carlos Adolfo De Janon Bucheli

CESIONARIOS:

Sra. Adriana Inés Moncayo Loaiza y

Sr. Esteban Arturo Muñoz Pasquel

CUANTIA: USD \$ 280,00

Di 4ª. COPIA

Cesión 17

HECE

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República
del Ecuador, hoy, día miércoles, treinta de octubre de dos

Siendo por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 1914934
Quito, a
30 OCT. 2013
Dr. Sebastián Baldivieso Cordero
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

1 Valdivieso Cueva, Notario Vigésimocuarto de esta ciudad y
2 cantón Quito, comparecen: por una parte, como CEDENTES,
3 los cónyuges señora Patricia Isabel Calderón Serrano y señor
4 Carlos Adolfo De Janon Bucheli, casados entre sí, por sus
5 propios y personales derechos; y, por otra parte, como CE-
6 SIONARIOS, señora Adriana Inés Moncayo Loaiza, casada, y
7 señor Esteban Arturo Muñoz Pasquel, casado, cada uno por
8 sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
9 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,
10 y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes
11 de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura
12 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguien-
13 te: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro, dígnese insertar la
14 presente escritura de cesión de participaciones de la compa-
15 ñía Potenciando G&G CÍA. LTDA., de conformidad con las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Compa-
17 recen a la celebración de la presente escritura de cesión de
18 participaciones de la compañía Potenciando G&G CÍA. LTDA.,
19 las siguientes personas: **a.** Los cónyuges señores Patricia
20 Isabel Calderón Serrano y Carlos Adolfo De Janon Bucheli,
21 ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domicilia-
22 dos en Quito, propietarios de doscientas ochenta participa-
23 ciones de UN DÓLAR AMERICANO (US\$ 1,00) cada una, de la
24 compañía Potenciando G&G CÍA. LTDA., en calidad de ce-
25 dentes. **b.** La señora Adriana Inés Moncayo Loaiza, ecuato-
26 riana, mayor de edad, casada, domiciliada en Quito, en cali-
27 dad de cesionaria. **c.** El señor Esteban Arturo Muñoz Pas-
28 quel, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Quito, en calidad de cesionario. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:**
2 Sirven de antecedentes los siguientes: **a.** La compañía Ser-
3 vistrategy S.A., se constituyó mediante escritura de veintio-
4 cho de abril de dos mil cuatro (28 de abril de 2004), otorga-
5 da ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, doctor Rodrigo
6 Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
7 veintiséis de mayo de dos mil cuatro (26 de mayo de 2004).
8 **b.** La compañía Servistrategy S.A., se transformó y cambio
9 de denominación a Pontenciando G&G Cia. Ltda. mediante
10 escritura de veinticuatro de abril de dos mil siete (24 de abril
11 de 2007), otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Qui-
12 to, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro
13 Mercantil de Quito el veintisiete de julio de dos mil siete (27
14 de julio de 2007). **c.** La Junta General Extraordinaria de la
15 compañía Potenciando G&G CÍA. LTDA., de veinticuatro de
16 octubre de dos mil trece (24 de octubre de 2013), autorizó la
17 cesión de la totalidad de las participaciones de la socia Patri-
18 cia Isabel Calderón Serrano a favor de los señores Esteban
19 Arturo Muñoz Pasquel y Adriana Inés Moncayo Loaiza.
20 **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los anteceden-
21 tes expuestos, los señores Patricia Isabel Calderón Serrano y
22 el señor Carlos Adolfo De Janon Bucheli por sus propios de-
23 rechos y por los que representan de la sociedad conyugal
24 que tienen contraída entre sí, ceden la totalidad de sus parti-
25 cipaciones en la compañía, del siguiente modo: UNO (1).
26 Ochenta y ocho participaciones, a su valor nominal de un
27 Dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD\$
28 1,00), en favor del señor Esteban Arturo Muñoz Pasquel,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva de ningun-
2 na naturaleza; y, DOS (2). Ciento Noventa y dos participa-
3 ciones, a su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos
4 de América cada una (USD\$ 1,00), en favor de la señora
5 Adriana Inés Moncayo Loaiza, quien acepta la cesión que se
6 le hace, sin reserva de ninguna naturaleza. En virtud de es-
7 ta cesión de participaciones, el capital de la compañía ha
8 quedado integrado del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICI- PACIONES	%
Esteban Arturo Muñoz Pas- quel	US\$ 408,00	408	51,00
Adriana Inés Moncayo Loai- za	US\$ 392,00	392	49,00
TOTAL	US\$ 800,00	800	100%

9 **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como do-
10 cumento habilitante a la presente escritura copia certificada
11 del Acta de la Junta Universal de Socios de la compañía Po-
12 tenciando G&G de veinticuatro de octubre de dos mil trece
13 (24 de octubre de 2013). **SEXTA. AUTORIZACIÓN:** Los com-
14 parecientes declaran expresamente que facultan a los docto-
15 res Juan Diego Paredes Albuja y Galo Andrés Jiménez Silva
16 para que, conjunta o individualmente, realicen todas las ges-
17 tiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente
18 escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.
20 (Firmado) Doctor Galo Andrés Jiménez Silva Matrícula núme-
21 ro cinco mil seiscientos treinta y nueve (5639) del Colegio de
22 Abogados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA POTENCIANDO G&G CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes octubre de dos mil trece, a las diez horas, en el domicilio de la compañía Potenciando G&G Cía. LTDA., ubicado en la calle el Comercio E10-93 y el Día, edificio Gutierrez, PH, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía: señor Esteban Arturo Muñoz Pasquel, propietario de trescientas veinte participaciones de un dólar cada una y con derecho a trescientos veinte votos; la señora Adriana Inés Moncayo Loaiza, propietaria de doscientas participaciones de un dólar cada una y con derecho a doscientos votos y, la señora Patricia Isabel Calderón Serrano, propietaria de doscientas ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a doscientos ochenta votos. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la señora Adriana Inés Moncayo Loaiza, en su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario el señor Esteban Arturo Muñoz Pasquel, en su calidad de Gerente de la compañía.

Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital social pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° PARTICIPA.	%
Esteban Arturo Muñoz Pasquel	US\$ 320. ⁰⁰	US\$ 320. ⁰⁰	320	40.00
Adriana Inés Moncayo Loaiza	US\$ 200. ⁰⁰	US\$ 200. ⁰⁰	200	35.00
Patricia Isabel Calderón Serrano	US\$ 280. ⁰⁰	US\$ 280. ⁰⁰	280	25.00
Total	US\$ 800. ⁰⁰	US\$ 800. ⁰⁰	800	100%

Se halla, pues, presente la totalidad del capital social de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido, el Presidente dispone que, mediante secretaría, se dé lectura al único punto del orden del día, el cual consiste en la cesión de la totalidad de las participaciones de la socia señora Patricia Isabel Calderón Serrano a favor de los señores Esteban Arturo Muñoz Pasquel y Adriana Inés Moncayo Loaiza. El Presidente pone a consideración de los socios para su aprobación el único punto del orden del día propuesto y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el único punto del orden del día propuestos, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación, la Junta entra a tratar el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la socia señora Patricia Isabel Calderón Serrano, quien señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con el señor Carlos Adolfo De Janon Bucheli, desea ceder, a su valor nominal, la totalidad de sus participaciones en la compañía, del siguiente modo: Ochenta y ocho (88) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Esteban Arturo Muñoz Pasquel; y, Ciento Noventa y Dos (192) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a la señora Adriana Inés Moncayo Loaiza. La cesión es aprobada por unanimidad por la Junta.

En virtud de estas cesiones de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado del siguiente modo:



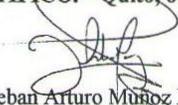
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Nº DE PARTICIP.	%
Esteban Arturo Muñoz Pasquel	US\$ 408. ⁰⁰	408	51.00
Adriana Inés Moncayo Loaiza	US\$ 392. ⁰⁰	392	49.00
TOTAL	US\$ 800.00	800	100%

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las once horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando los socios para constancia, en unidad de acto.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las once horas y diez minutos.

f) Patricia Isabel Calderón Serrano, Socia; f) Adriana Inés Moncayo Loaiza, Socia - Presidente y, f) Esteban Arturo Muñoz Pasquel Socio, Gerente, Secretario.

RAZON. -CERTIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta Universal de Socios de la compañía **COMPAÑÍA POTENCIANDO G&G CÍA. LTDA.**, celebrada el 24 de octubre del 2013. - **LO CERTIFICO.** - Quito, octubre 24, 2013.


 Esteban Arturo Muñoz Pasquel Socio
 Gerente General - Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACIONES

CECULA ID CIUDADANIA 170728241-2

APellidos y Nombres
CALDERON SERRANO
PATRICIA ISABEL

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

CARLOS ADOLFO
DE JANON BUCHELI




SUPERIOR NO. GEOGRAFO V23434222

APellidos y Nombres DEL PADRE
CALDERON GALO

APellidos y Nombres DE LA MADRE
SERRANO ANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-04-09

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-09





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003 1707282412

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALDERON SERRANO PATRICIA ISABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO EL CONDADO EL CONDADO
CANTÓN QUITO ZONA

CANTÓN *Patricia Calderon Serrano*

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Patricia Calderon Serrano

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en... UNA ...fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 30 OCT. 2013

Sebastian Valdivieso Cueva
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **170649352-3**

CIDADADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
DE JANON BUCHELI
CARLOS ADOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
PATRICIA ISABEL
CALDERON S

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V13432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE JANON EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUCHELI TORRES CARMEN HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-04

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0016 1706493523
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DE JANON BUCHELI CARLOS ADOLFO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA EL CONDADO EL CONDADO
QUITO
CANTÓN PARRROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en...UNA...fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito, 30 OCT. 2013

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALCIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171814119-B

MONCAYO LOAIZA ADRIANA INES
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 22 MARZO 1976
 FECHA DE EMISIÓN: 004-0084-02543-F

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976



Adriana Ines Moncayo
 PARA EL VOTANTE

EQUATORIANO***** E89381188

CASADO OLIVER ESTEBAN ECHEVERRIA VIL
 SUPERIOR PSICOLOGO INDUSTRIAL

JULIO ANIBAL MONCAYO
 MYRIAN TERESA LOAIZA

QUITO 21/02/2009

21/02/2015

REN 0411834
 Pch



PLGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
 027 - 0022 1713141198

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MONCAYO LOAIZA ADRIANA INES

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA 3

CANTÓN PARRAQUIA ZONA

Adriana Ines Moncayo
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

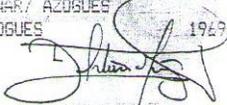
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
 que en...UNA...fojas antecedes son iguales a
 los documentos presentados ante mi.

Quito, 30 OCT. 2013

Sebastian Valdivieso
 Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO GONZALES
 NOTARIO



CIUDADANIA 170797621-1
 MUNOZ PASQUEL ESTEBAN ARTURO
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES
 09 DICIEMBRE 1969
 001- 0574 00574 M
 CANAR/AZOGUES
 AZOGUES 1969

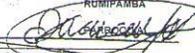
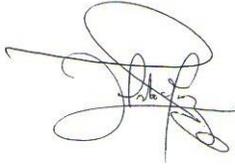
ECUATORIANA**** E4388V42**
 CASADO PAULINA ELIZABETH GARZON E
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FLAVIO RODRIGO MUNOZ F
 ALICIA PASQUEL JOUENDO
 QUITO 27/05/2004
 27/05/2016
 REN 1058170




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
027 - 0040 **1707976211**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUNOZ PASQUEL ESTEBAN ARTURO

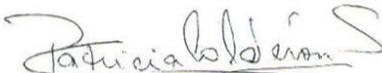
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA RUMIPAMBA
 QUITO RUMIPAMBA
 CANTÓN ZONA
 1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

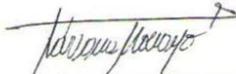
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
 que en... UNA ...fojas antecedan son iguales a
 los documentos presentados ante mi.

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

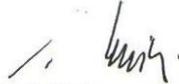
1 LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS
2 SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRI-
3 TURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Para el otor-
4 gamiento de esta escritura pública se observaron los precep-
5 tos legales del caso; y leída que fue a los comparecientes
6 por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido
7 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY
8 FE.--

9
10
11 
12 Sra. Patricia Isabel Calderón Serrano c.c. 170728241-2

13
14 
15 Sr. Carlos Adolfo De Janon Bucheli c.c. 1706493823

16
17 
18 Sra. Adriana Inés Moncayo Loaiza c.c. 1713141198

19
20 
21 Sr. Esteban Arturo Muñoz Pasquel c.c. 170797621/

22
23 
24 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
25 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

26 Se otorgó hoy an-

27
28
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



te mi; y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES en la compañía POTENCIANDO G&G CIA. LTDA. que otorgan como CEDENTES la señora PATRICIA ISABEL CALDERÓN SERRANO y señor CARLOS ADOLFO DE JANON BUCHELI en favor de los CESIONARIOS señora ADRIANA INÉS MONCAYO LOAIZA y señor ESTEBAN ARTURO MUÑOZ PASQUEL, sellada y firmada, en Quito, a treinta de octubre de dos mil trece.--

HECE.-




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada “**SERVISTRATEGY S.A.**”, celebrada ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 28 de abril del 2004, de la Cesión de Participaciones de la misma compañía, otorgada por PATRICIA ISABEL CALDERÓN SERRANO Y CARLOS ADOLFO DE JANON BUCHELI a favor de ADRIANA INES MONCAYO LOAIZA Y ESTEBAN ARTURO MUÑOZ PASQUEL, mediante escritura pública celebrada ante EL doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 30 de octubre del 2013.

Quito, a 06 de noviembre de 2013



Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40528
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	830
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707976211	MUÑOZ PASQUEL ESTEBAN ARTURO	Quito	CESIONARIO	Casado
1713141198	MONCAYO LOAIZA ADRIANA INES	Quito	CESIONARIO	Casado
1707282412	CALDERON SERRANO PATRICIA ISABEL	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POTENCIANDO G&G CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 280 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- LA COMPAÑIA "SERVISTRATEGY S.A." QUE CAMBIA DE DENOMINACIÓN PARA LLAMARSE; POTENCIANDO G & G CIA.LTDA. POR LO TANTO, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES PARA LA ANTERIOR CON ESTAS CARACTERISTICAS: N° 1310 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE MAYO DE 2004, TOMO: 135.- Y PARA LA ACTUAL SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 2155 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE JULIO DEL 2007, TOMO 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

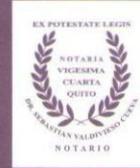
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y ESPAR DE VILLAROEL



54553



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESION DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑIA POTENCIANDO G&G CIA. LTDA.

OTORGADA POR: SRA. PATRICIA ISABEL CALBERON SERRANO

A FAVOR DE: SRA. ADRIANA INES MONCAYO LOAIZA y
SR. ESTEBAN ARTURO MUÑOZ PASQUEL

EL: 30 de octubre de 2013

CUANTÍA: USD 280,00

30 de octubre de 2013
Quito, a

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA No. 2013-17-1-24-P08349

CESION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPAÑÍA

Potenciando G&G CÍA. LTDA.

CEDENTES:

Sra. Patricia Isabel Calderón Serrano y

Sr. Carlos Adolfo De Janon Bucheli

CESIONARIOS:

Sra. Adriana Inés Moncayo Loaiza y

Sr. Esteban Arturo Muñoz Pasquel

CUANTIA: USD \$ 280,00

Di 4ª. COPIA

Cesión 17

HECE

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República
del Ecuador, hoy, día miércoles, treinta de octubre de dos

Siendo por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 1914934
Quito, a
30 OCT. 2013
Dr. Sebastián Baldivieso Cordero
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

1 Valdivieso Cueva, Notario Vigésimocuarto de esta ciudad y
2 cantón Quito, comparecen: por una parte, como CEDENTES,
3 los cónyuges señora Patricia Isabel Calderón Serrano y señor
4 Carlos Adolfo De Janon Bucheli, casados entre sí, por sus
5 propios y personales derechos; y, por otra parte, como CE-
6 SIONARIOS, señora Adriana Inés Moncayo Loaiza, casada, y
7 señor Esteban Arturo Muñoz Pasquel, casado, cada uno por
8 sus propios y personales derechos. Los comparecientes son
9 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,
10 y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes
11 de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura
12 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguien-
13 te: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro, dígnese insertar la
14 presente escritura de cesión de participaciones de la compa-
15 ñía Potenciando G&G CÍA. LTDA., de conformidad con las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Compa-
17 recen a la celebración de la presente escritura de cesión de
18 participaciones de la compañía Potenciando G&G CÍA. LTDA.,
19 las siguientes personas: **a.** Los cónyuges señores Patricia
20 Isabel Calderón Serrano y Carlos Adolfo De Janon Bucheli,
21 ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domicilia-
22 dos en Quito, propietarios de doscientas ochenta participa-
23 ciones de UN DÓLAR AMERICANO (US\$ 1,00) cada una, de la
24 compañía Potenciando G&G CÍA. LTDA., en calidad de ce-
25 dentes. **b.** La señora Adriana Inés Moncayo Loaiza, ecuato-
26 riana, mayor de edad, casada, domiciliada en Quito, en cali-
27 dad de cesionaria. **c.** El señor Esteban Arturo Muñoz Pas-
28 quel, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Quito, en calidad de cesionario. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:**
2 Sirven de antecedentes los siguientes: **a.** La compañía Ser-
3 vistrategy S.A., se constituyó mediante escritura de veintio-
4 cho de abril de dos mil cuatro (28 de abril de 2004), otorga-
5 da ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, doctor Rodrigo
6 Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
7 veintiséis de mayo de dos mil cuatro (26 de mayo de 2004).
8 **b.** La compañía Servistrategy S.A., se transformó y cambio
9 de denominación a Pontenciando G&G Cia. Ltda. mediante
10 escritura de veinticuatro de abril de dos mil siete (24 de abril
11 de 2007), otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de Qui-
12 to, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro
13 Mercantil de Quito el veintisiete de julio de dos mil siete (27
14 de julio de 2007). **c.** La Junta General Extraordinaria de la
15 compañía Potenciando G&G CÍA. LTDA., de veinticuatro de
16 octubre de dos mil trece (24 de octubre de 2013), autorizó la
17 cesión de la totalidad de las participaciones de la socia Patri-
18 cia Isabel Calderón Serrano a favor de los señores Esteban
19 Arturo Muñoz Pasquel y Adriana Inés Moncayo Loaiza.
20 **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los anteceden-
21 tes expuestos, los señores Patricia Isabel Calderón Serrano y
22 el señor Carlos Adolfo De Janon Bucheli por sus propios de-
23 rechos y por los que representan de la sociedad conyugal
24 que tienen contraída entre sí, ceden la totalidad de sus parti-
25 cipaciones en la compañía, del siguiente modo: UNO (1).
26 Ochenta y ocho participaciones, a su valor nominal de un
27 Dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD\$
28 1,00), en favor del señor Esteban Arturo Muñoz Pasquel,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva de ningun-
2 na naturaleza; y, DOS (2). Ciento Noventa y dos participa-
3 ciones, a su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos
4 de América cada una (USD\$ 1,00), en favor de la señora
5 Adriana Inés Moncayo Loaiza, quien acepta la cesión que se
6 le hace, sin reserva de ninguna naturaleza. En virtud de es-
7 ta cesión de participaciones, el capital de la compañía ha
8 quedado integrado del siguiente modo:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICI- PACIONES	%
Esteban Arturo Muñoz Pas- quel	US\$ 408,00	408	51,00
Adriana Inés Moncayo Loai- za	US\$ 392,00	392	49,00
TOTAL	US\$ 800,00	800	100%

9 **QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como do-
10 cumento habilitante a la presente escritura copia certificada
11 del Acta de la Junta Universal de Socios de la compañía Po-
12 tenciando G&G de veinticuatro de octubre de dos mil trece
13 (24 de octubre de 2013). **SEXTA. AUTORIZACIÓN:** Los com-
14 parecientes declaran expresamente que facultan a los docto-
15 res Juan Diego Paredes Albuja y Galo Andrés Jiménez Silva
16 para que, conjunta o individualmente, realicen todas las ges-
17 tiones necesarias para el perfeccionamiento de la presente
18 escritura. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.
20 (Firmado) Doctor Galo Andrés Jiménez Silva Matrícula núme-
21 ro cinco mil seiscientos treinta y nueve (5639) del Colegio de
22 Abogados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA POTENCIANDO G&G CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes octubre de dos mil trece, a las diez horas, en el domicilio de la compañía Potenciando G&G Cía. LTDA., ubicado en la calle el Comercio E10-93 y el Día, edificio Gutierrez, PH, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía: señor Esteban Arturo Muñoz Pasquel, propietario de trescientas veinte participaciones de un dólar cada una y con derecho a trescientos veinte votos; la señora Adriana Inés Moncayo Loaiza, propietaria de doscientas participaciones de un dólar cada una y con derecho a doscientos votos y, la señora Patricia Isabel Calderón Serrano, propietaria de doscientas ochenta participaciones de un dólar cada una y con derecho a doscientos ochenta votos. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la señora Adriana Inés Moncayo Loaiza, en su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario el señor Esteban Arturo Muñoz Pasquel, en su calidad de Gerente de la compañía.

Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital social pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° PARTICIPA.	%
Esteban Arturo Muñoz Pasquel	US\$ 320. ⁰⁰	US\$ 320. ⁰⁰	320	40.00
Adriana Inés Moncayo Loaiza	US\$ 200. ⁰⁰	US\$ 200. ⁰⁰	200	35.00
Patricia Isabel Calderón Serrano	US\$ 280. ⁰⁰	US\$ 280. ⁰⁰	280	25.00
Total	US\$ 800. ⁰⁰	US\$ 800. ⁰⁰	800	100%

Se halla, pues, presente la totalidad del capital social de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido, el Presidente dispone que, mediante secretaría, se dé lectura al único punto del orden del día, el cual consiste en la cesión de la totalidad de las participaciones de la socia señora Patricia Isabel Calderón Serrano a favor de los señores Esteban Arturo Muñoz Pasquel y Adriana Inés Moncayo Loaiza. El Presidente pone a consideración de los socios para su aprobación el único punto del orden del día propuesto y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el único punto del orden del día propuestos, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación, la Junta entra a tratar el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la socia señora Patricia Isabel Calderón Serrano, quien señala que, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con el señor Carlos Adolfo De Janon Bucheli, desea ceder, a su valor nominal, la totalidad de sus participaciones en la compañía, del siguiente modo: Ochenta y ocho (88) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Esteban Arturo Muñoz Pasquel; y, Ciento Noventa y Dos (192) participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a la señora Adriana Inés Moncayo Loaiza. La cesión es aprobada por unanimidad por la Junta.

En virtud de estas cesiones de participaciones, el capital de la compañía quedará integrado del siguiente modo:



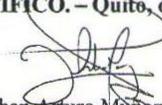
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Nº DE PARTICIP.	%
Esteban Arturo Muñoz Pasquel	US\$ 408. ⁰⁰	408	51.00
Adriana Inés Moncayo Loaiza	US\$ 392. ⁰⁰	392	49.00
TOTAL	US\$ 800.00	800	100%

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las once horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando los socios para constancia, en unidad de acto.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las once horas y diez minutos.

f) Patricia Isabel Calderón Serrano, Socia; f) Adriana Inés Moncayo Loaiza, Socia - Presidente y, f) Esteban Arturo Muñoz Pasquel Socio, Gerente, Secretario.

RAZON. -CERTIFICO que la presente es fiel copia del original del acta de la Junta Universal de Socios de la compañía **COMPAÑÍA POTENCIANDO G&G CÍA. LTDA.**, celebrada el 24 de octubre del 2013. - **LO CERTIFICO.** - Quito, octubre 24, 2013.


Esteban Arturo Muñoz Pasquel Socio
Gerente General - Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACIONES

CECULA ID CIUDADANIA 170728241-2

APellidos y Nombres
CALDERON SERRANO
PATRICIA ISABEL

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

CARLOS ADOLFO
DE JANON BUCHELI




SUPERIOR NO. GEOGRAFO V23434222

APellidos y Nombres DEL PADRE
CALDERON GALO

APellidos y Nombres DE LA MADRE
SERRANO ANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-04-09

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-09





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003 1707282412

003 - 0132 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALDERON SERRANO PATRICIA ISABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO EL CONDADO
CANTÓN QUITO EL CONDADO ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA




Patricia Calderon Serrano

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en... UNA... fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 30 OCT. 2013

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **170649352-3**

CIDADADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
DE JANON BUCHELI
CARLOS ADOLFO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
PATRICIA ISABEL
CALDERON S




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V134312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE JANON EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUCHELI TORRES CARMEN HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-04

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0016 1706493523

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DE JANON BUCHELI CARLOS ADOLFO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA EL CONDADO EL CONDADO
QUITO
CANTÓN PARRROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en...UNA...fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito, 30 OCT. 2013

[Signature]

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALIDAD

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171314119-B

MONCAYO LOAIZA ADRIANA INES
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 22 MARZO 1976
 FECHA DE EMISIÓN: 004-0084-02543-F

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976



Adriana Ines Moncayo
 PARA EL VOTANTE

EQUATORIANO***** E39381188

CASADO OLIVER ESTEBAN ECHEVERRIA VIL
 SUPERIOR PSICOLOGO INDUSTRIAL

JULIO ANIBAL MONCAYO
 MYRIAN TERESA LOAIZA

QUITO 21/02/2003

21/02/2015

REN 0411834
 Pch



PLGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
 027 - 0022 1713141198

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MONCAYO LOAIZA ADRIANA INES

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA 3

CANTÓN PARRCQUIA ZONA

Adriana Ines Moncayo
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

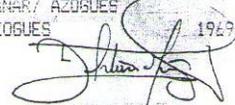
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
 que en...UNA...fojas anteceden son iguales a
 los documentos presentados ante mi.

Quito, 30 OCT. 2013

Sebastian Valdivieso
 Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO GONZALES
 NOTARIO




 CIUDADANIA 170797621-1
 MUNOZ PASQUEL ESTEBAN ARTURO
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES
 09 DICIEMBRE 1969
 001- 0574 00574 M
 CANAR/AZOGUES
 AZOGUES 1969



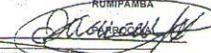
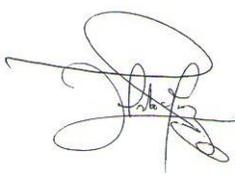

ECUATORIANA**** E4388V42**
 CASADO PAULINA ELIZABETH GARZON E
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FLAVIO RODRIGO MUNOZ F
 ALICIA PASQUEL JOUENDO
 QUITO 27/05/2004
 27/05/2016
 REN 1058170



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
027 - 0040 **1707976211**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUNOZ PASQUEL ESTEBAN ARTURO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA RUMIPAMBA
 QUITO RUMIPAMBA
 CANTÓN ZONA
 1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
 que en... UNA ...fojas antecedan son iguales a
 los documentos presentados ante mi.

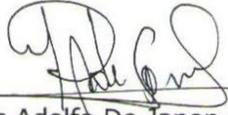
NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 LOS OTORGANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS
2 SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRI-
3 TURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Para el otor-
4 gamiento de esta escritura pública se observaron los precep-
5 tos legales del caso; y leída que fue a los comparecientes
6 por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido
7 y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY
8 FE.--

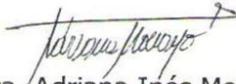
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Sra. Patricia Isabel Calderón Serrano c.c. 170728241-2



Sr. Carlos Adolfo De Janon Bucheli c.c. 1706493823



Sra. Adriana Inés Moncayo Loaiza c.c. 1713141198



Sr. Esteban Arturo Muñoz Pasquel c.c. 170797621/


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó hoy an-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



te mi; y, en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES en la compañía POTENCIANDO G&G CIA. LTDA. que otorgan como CEDENTES la señora PATRICIA ISABEL CALDERÓN SERRANO y señor CARLOS ADOLFO DE JANON BUCHELI en favor de los CESIONARIOS señora ADRIANA INÉS MONCAYO LOAIZA y señor ESTEBAN ARTURO MUÑOZ PASQUEL, sellada y firmada, en Quito, a treinta de octubre de dos mil trece.--

HECE.-



Sebastián Valdivieso Cueva

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigésimocuarto
Quito



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía denominada "**SERVISTRATEGY S.A.**", celebrada ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 28 de abril del 2004, de la Cesión de Participaciones de la misma compañía, otorgada por PATRICIA ISABEL CALDERÓN SERRANO Y CARLOS ADOLFO DE JANON BUCHELI a favor de ADRIANA INES MONCAYO LOAIZA Y ESTEBAN ARTURO MUÑOZ PASQUEL, mediante escritura pública celebrada ante EL doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 30 de octubre del 2013.

Quito, a 06 de noviembre de 2013



Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40528
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	830
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707976211	MUÑOZ PASQUEL ESTEBAN ARTURO	Quito	CESIONARIO	Casado
1713141198	MONCAYO LOAIZA ADRIANA INES	Quito	CESIONARIO	Casado
1707282412	CALDERON SERRANO PATRICIA ISABEL	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POTENCIANDO G&G CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 280 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- LA COMPAÑIA "SERVISTRATEGY S.A." QUE CAMBIA DE DENOMINACIÓN PARA LLAMARSE; POTENCIANDO G & G CIA.LTDA. POR LO TANTO, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES PARA LA ANTERIOR CON ESTAS CARACTERISTICAS: N° 1310 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE MAYO DE 2004, TOMO: 135.- Y PARA LA ACTUAL SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 2155 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE JULIO DEL 2007, TOMO 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y ESPAR DE VILLAROEL

